

Expte.73864

LA PLATA, 22 de diciembre de 2022

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 22 -2° de Prorroga-, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 12381

ARTICULO 1°: Desaféctase del destino de Reserva Fiscal de Dominio Municipal al predio cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción VI, Sección B, Manzana 158, Parcela 1, Partida N°302234, Matrícula N°49579, ubicado en la calle 457 y 12b de City Bell.

ARTICULO 2°: Aféctase al predio mencionado en el Artículo precedente al destino de Espacio Verde Libre Público.

ARTICULO 3°: Desígnase con el nombre de “Plaza La Arboleda” al espacio Verde Libre Público afectado en la presente, ubicado en la calle 457 y 12b de City Bell.

ARTICULO 4°: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, efectuará en el predio tareas de parquización, forestación, colocación de juegos infantiles, bancos, un mástil con la Bandera Nacional, luminarias y un cartel identificatorio con el nombre “Plaza La Arboleda”.

ARTICULO 5°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida Presupuestaria de Gastos Vigente.

ARTICULO 6°: De forma.